911

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 28.010.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA DEVOLUCION DE LA SUMA DE Gs.-- 317:46.-AL SEÑOR FLORENCIO AQUINO.-

Asunción, 11 de ~~Julio~~ Agosto de 1948.-

Nº 4.948.-

VISTA: la presentación del Señor Florencio Aquino(Exp. M.H.Nº 1656/48)en la que solicita la devolución de los descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública; el dictámen del Abogado del Tesoro; la liquidación practicada por la Contraloría Financiera y el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda, de acuerdo al Art. 252 de la Ley de Organización Administrativa,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Devuélvase por la Dirección del Tesoro la suma de Gs.---- 317:46.-TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE GUARANIES CON CUARENTA Y SEIS CENTIMOS, al Señor Florencio Aquino, en concepto de descuentos hechos sobre sus sueldos durante el tiempo que fuera empleado de la Administración Pública.-

Art. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7.03-Item. 3-Part. ~~11~~-Anexo K. del Presupuesto General de Gastos, Decreto-Ley Nº 18.198 (Ejercicio 1.948).-

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-

Natalicio González

SD.